

COMITÉ INTERSECTORIAL JURÍDICO DEL SECTOR EDUCACIÓN
ACTA No. 4

FECHA: 29 de marzo de 2019

HORA: 8:30 A.M.

LUGAR: Secretaría de Educación del Distrito — Oficina Asesora Jurídica

MIEMBROS:

JENNY ADRIANA BRETÓN VARGAS Jefe Oficina Asesora Jurídica Secretaría de Educación del Distrito	ADRIANA DÍAZ IZQUIERDO Jefe Oficina Asesora Jurídica Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP-
---	--

INVITADOS PERMANENTES:

JOHANA GÓMEZ GÓMEZ Delegada por la Dirección de Política e Informática Jurídica de la Secretaría Jurídica del Distrito	CARLOS DAVID PADILLA LEAL Asesor Contratista Oficina Asesora Jurídica Universidad Distrital Francisco José de Caldas
---	---

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del Quórum
- II. Presentación temas tratados en el último Comité Jurídico Distrital - Jefe Oficina Asesora Jurídica SED
- III. Revisión del Oficio remitido para la adopción e implementación del Modelo de Gestión Jurídica Pública – MIPG, y definición de fecha y lugar para la realización de la fase 1 y 2
- IV. Varios

DESARROLLO DE LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES AL COMITÉ INTERSECTORIAL JURÍDICO DEL SECTOR EDUCACIÓN:

I. Verificación del Quórum

Se verificó y se encontró que estaban presentes los miembros del comité, esto es, las Jefes de las Oficinas Asesoras Jurídicas de la SED y del IDEP. También se verificó la participación de los invitados permanentes, el Asesor Contratista de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y la Delegada por la Dirección de Política e Informática Jurídica de la Secretaría Jurídica del Distrito quien allega delegación para que sea parte de esta acta, existiendo quórum para la sesión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

II. Presentación temas tratados en el último Comité Jurídico Distrital - Jefe Oficina Asesora Jurídica SED

La Dra. Jenny Adriana Bretón Vargas, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la SED, hizo la presentación de los temas tratados en el Comité Jurídico Distrital relacionados con el Sector Educación, haciendo énfasis en dos (2) temas, así:

1. La reforma al reglamento del Comité Jurídico, en cuanto a la participación de los miembros, la votación y la creación de una tercera instancia, en la aprobación de decisiones en caso de controversia, concluyendo que, en términos generales, su funcionamiento sigue siendo el mismo.

Por su parte, la doctora Johana Gómez G., Delegada de la Secretaría Jurídica, en relación con la instancia de aprobación en la que se encuentra la modificación al reglamento mencionado por la doctora Bretón, adujo que ya fue aprobado y publicado en el registro, y que puede consultarse en documento drive compartido entre los Jefes de las Oficinas Jurídicas de las entidades distritales.

2. Los avances del Modelo de Gestión Jurídica, señalando, en relación con el mismo, que, por corresponder al segundo punto del orden del día, se procedía con su presentación.

III. Revisión del Oficio remitido para la adopción e implementación del Modelo de Gestión Jurídica Pública – MIPG, y definición de fecha y lugar, para la realización de las fases 1 y 2

En relación con este punto, la doctora Johana Gómez G. indicó que el Decreto 430 de 2018, que derogó el Decreto 654 de 2011 y empezó a regir desde octubre de 2018, señala que, para la implementación del Modelo de Gestión Jurídica Pública, se tienen previstas cinco (5) fases, siendo la primera la adopción del modelo y la segunda, la socialización y evaluación del entendimiento del mismo. Añadió que, actualmente, la Secretaría Jurídica se encuentra en desarrollo de la segunda fase, realizando la socialización y evaluación correspondiente a todas las entidades, agregando que hay entidades del mismo sector, que se están uniendo para realizar una sola actividad.

Por su parte, el doctor Carlos David Padilla Leal, Asesor Contratista de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, expresó su inquietud en cuanto a la aplicación del Decreto 430 de 2018 a la universidad, debido a su autonomía. En ese orden de ideas, expresó que la Universidad quiere hacer parte del modelo, de forma voluntaria, con espíritu de integración con las entidades distritales, mas no como una imposición.

Ante esta manifestación, la delegada de la Secretaría Jurídica explicó que este decreto será objeto de modificación, para ampliar el ámbito de aplicación, con ocasión de la Resolución 104 de 2018, en la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica, a través de los sistemas de información jurídica. De tal suerte, lo que se propone es la adopción de todos los sistemas de información a nivel distrital, dentro de los cuales se incluye el SIPROJWEB, teniendo en cuenta que en la versión inicial del Decreto 430, las entidades que quedaron fuera de su ámbito de aplicación, no tenían claridad en cuanto a la aplicación de la Resolución 104, frente a las entidades excluidas.

Calderón

Expuesto lo anterior, los participantes concluyeron que se realizará una reunión con la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital, para revisar el tema, quedando pendiente por definir la fecha y el lugar de la misma.

Por su parte, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la SED manifestó que la SED ha implementado la Circular 025 de 2018, en cuanto a la prevención del daño antijurídico, articulando y detectando los casos de análisis desde la oficina jurídica de forma preventiva, debido a que el éxito procesal de la oficina jurídica es de un 96,6%, haciendo difícil la aplicación expresa de la misma.

En cuanto al modelo de Gestión Jurídica y su fase de socialización, señaló que ha dispuesto de un espacio para realizar la reunión, el 7 de mayo del presente año, de 1:45 p.m. a 4:45 p.m., ante lo cual la Jefe de la Oficina Jurídica del IDEP y el Asesor Contratista de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital expresaron la voluntad de las entidades por ellos representadas, en cuanto de ellos dependa, para participar en esta jornada de socialización, especialmente, con los abogados de ambas entidades.

Por su parte, la Jefe de la Oficina Jurídica del IDEP indicó que, en cuanto a la implementación de la Circular 025 de 2018, han realizado las fases I y II, se aprobó un comité para adelantar estas fases, y se está realizando la matriz correspondiente, para revisar los casos más representativos, que impliquen ser integrados en la correspondiente política de daño antijurídico. Adicionalmente, se está trabajando en conjunto la matriz de riesgos de cada área de la entidad, con el objeto de presentarlos al comité de conciliación, para ir diseñando la política respectiva.

A su vez, la Jefe de la Oficina Jurídica de la SED expuso que la entidad a la cual sirve tiene 1.051 demandas y 150 procesos penales, que el 70% corresponde a temas relacionados con el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, donde lo que más se pide es la nulidad y restablecimiento del derecho, por temas de cesantías, agregando que las pretensiones no son tan altas.

Añadió que el porcentaje restante corresponde a procesos contractuales, con pretensiones cuya cuantía asciende aproximadamente a 38 mil millones de pesos, así como reparaciones directas. Preciso que se apoyan en dos (2) firmas externas de abogados y una más, esta última, exclusivamente para temas penales, y que, dentro de la Oficina Asesora Jurídica, se hace un seguimiento proceso a proceso y se aplican filtros más fuertes. Concluyó proponiendo que para hacer más dinámico el comité, se pueden presentar las líneas jurídicas que se están manejando a través de las políticas que el comité de conciliación tiene establecidas.

IV. Varios

1. En primer lugar, los integrantes del comité intersectorial y el invitado permanente, presentaron a la delegada de la Secretaría Jurídica algunos de los inconvenientes que afrontan con el sistema SIPROJWEB, señalando, entre otros, que es una plataforma que no permite filtrar ni generar informes detallados.
2. En segundo lugar, la delegada de la Secretaría Jurídica indicó que, de acuerdo al oficio de implementación del Modelo de Gestión Jurídica, se solicitó la designación de un enlace, que, en el caso de la Secretaría de Educación Distrital, es la doctora Catalina Martínez. En cuanto al IDEP, la Jefe de



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

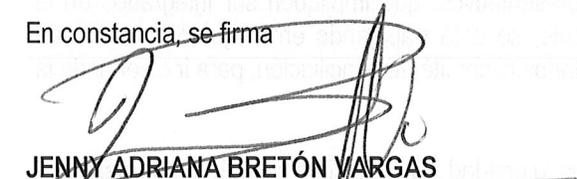
la Oficina Asesora Jurídica indicó que el enlace será la abogada Erika Viviana Boyacá, hecho que le informará, mediante correo electrónico, a la Delegada de la Secretaría Jurídica, a la dirección jpgamezg@secretariajuridica.gov.co. En relación con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en principio, fungirá como enlace el Asesor Contratista Carlos David Padilla Leal.

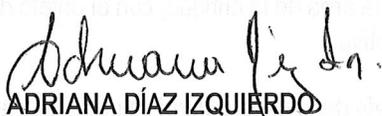
3. En tercer término, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del IDEP, en relación con la implementación del Teletrabajo, expuso su inquietud frente al pago de los servicios públicos, pues, jurídicamente, no tienen clara la naturaleza del pago y al ser un pago continuo, cabe la posibilidad de que se convierta en una obligación prestacional. Escuchada su inquietud, se acordó que la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la SED presentará la inquietud en la próxima sesión del Comité Jurídico Distrital, que se llevará a cabo el 10 de abril de 2019, y, como medida de contingencia, se elevará el tema a consulta ante la Secretaría Jurídica, de forma conjunta, entre las Jefes de las Oficinas Asesoras Jurídicas de la SED y del IDEP.

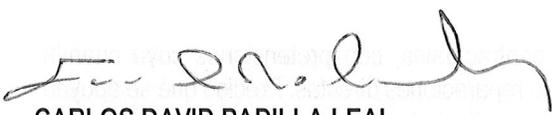
4. Por último, se definió que la próxima reunión del comité se llevará a cabo en las instalaciones del IDEP

Agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.).

En constancia, se firma


JENNY ADRIANA BRETÓN VARGAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Secretaría de Educación del Distrito


ADRIANA DÍAZ IZQUIERDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico IDEP


CARLOS DAVID PADILLA LEAL
Asesor Contratista Oficina Asesora Jurídica
Universidad Distrital Francisco José de Caldas


JOHANA PATRICIA GAMEZ GÓMEZ
Delegada Dirección de Política e Informática Jurídica
Secretaría Jurídica del Distrito